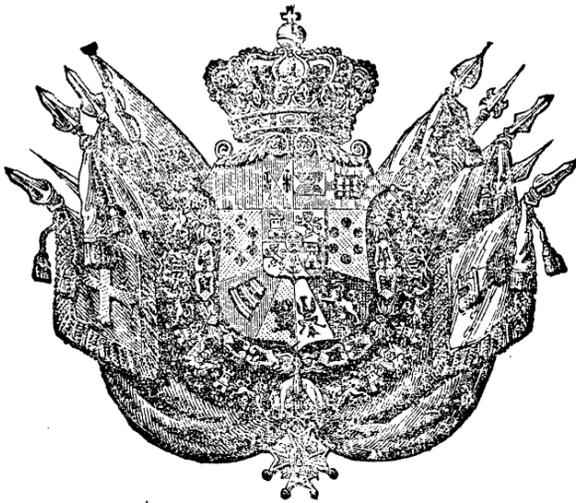


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canariasé				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso,

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier D. Santos de Allende con fecha 6 del actual dirige el parte siguiente:

El comandante militar de la provincia de Lugo con fecha 3 del corriente dice al capitán general de este ejército y reino, que con noticia que tuvo á las tres de aquella tarde de que un grupo de 11 rebeldes bien montados se hallaban en las casas de Sta. Leocadia, distantes una legua de aquella ciudad, dispuso saliesen en su persecucion, por no poder disponer por el pronto de otra fuerza, unos 30 Nacionales de Luaces y del valle de Pedroso que se hallaban allí de tránsito, cuyos valientes, á las órdenes de sus acreditados oficiales D. Vicente María Luaces y D. Antonio Neira, mal repuesto aun este de las heridas que recibió en Fuente Neira, donde fue prisionero y fusilado por los facciosos, dejándole por muerto en aquel sitio, se dirigieron en el momento sobre dichas casas con prevenciones para ver si podian lograr la sorpresa de los rebeldes, que se hallaban casualmente montando cuando les dieron vista, y en cuyo acto cargándoles en dos ó tres direcciones les obligaron con su fuego y arrojó á dejar los caballos que no podian salvar los obstáculos de varias cercas de que estaban envueltos, huyendo sin detenerse por diferentes puntos, y sin que perseguidos vivamente hasta la noche hubiese sido posible alcanzar á ninguno; siendo el resultado de este encuentro haber cogido á los enemigos 9 yeguas y caballos con sus monturas en buen estado, cinco tercerolas, algunas pistolas y sables, varias capas y otras prendas ensangrentadas, que dejaron en su fuga, é indican que el fuego de nuestros valientes no fue en vano, al paso que los pocos tiros que dispararon los rebeldes en su dispersion no causaron daño alguno.

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva desde su cuartel general de Haro con fecha 9 del corriente dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El comandante general del cuerpo de ejército de la derecha, D. José Barnelle, me dice con fecha del 5 desde su cuartel general de Larrasuaña lo que traducido copio, con referencia á la gloriosa accion que sostuvieron en aquel dia las tropas de su inmediato mando. Excmo. Sr.: Tengo el honor de dirigir á V. E. el siguiente parte de la accion de ayer, reservándome manifestarle mas adelante todos sus pormenores.

Consecuente á las instrucciones que habia recibido de V. E., dí las órdenes oportunas para que las fuerzas de mi mando se acantonasen en la mañana del 4 en los puntos que les habia designado, y que la legion francesa ocupase particularmente los inmediatos al camino Real de Pamplona á Puente la Reina, para observar los movimientos del enemigo, que dirigiéndose por Estella parecia amenazar la línea del Arga ó la Ribera.

Ya habian empezado las tropas su movimiento situándose en Villalba y Huarte para marchar á los puntos designados, fijando yo mi cuartel general en Pamplona como punto céntrico de las dos divisiones de mi mando, cuando recibí por la noche nuevas instrucciones por el general Oráa que me impidieron ejecutar la operacion proyectada.

A las seis de la mañana iba á montar á caballo para marchar á Larrasuaña, cuando recibí aviso del conde de Clonard manifestándome que acababa de presentarse una pequeña fuerza rebelde sobre las alturas de Zubiri, con-

tra cuyo fuerte habian disparado unos tiros. El conde me añadía, que marchaba con los dos batallones de la Guardia, conforme á las instrucciones que yo le habia dado, y segun las cuales debia ponerse en comunicacion con las tropas de su division, acantonadas en Linzoain, Vizcarret y Espinal.

Aceleré mi marcha á Huarte y dí órdenes terminantes para que los 5 batallones que se hallaban en este punto, pues el 6.º estaba ya en Berrioplano, se dirigiesen á Zubiri. Puesto á la cabeza de estas tropas, vino un ayudante de P. M. á manifestarme que habia cesado enteramente el fuego, pero que las fuerzas del conde permanecian en posicion sobre las mismas alturas de Zubiri. A pesar de esto continué mi marcha, y no bien habia llegado á la altura de Zuriana, cuando se me presentó otro oficial anunciándome que el enemigo amenazando un ataque falso sobre Zubiri para ocultar su verdadero objeto, se habia presentado en fuerza considerable sobre las alturas de Linzoain, y despues de haber disparado algunos cañonazos de grueso calibre á la borda de Iñigo, se habia apoderado de ella sin que nadie supiera el paradero de la guarnicion de 60 hombres.

Calculando por las diferentes noticias que inmediatamente recibí que los enemigos tendrian 12 ó 13 batallones, envié orden á los que por la mañana habia dejado en Berrioplano, para que siguieran mi movimiento dirigiéndose á Larrasuaña. Por noticias mas exactas que tuvé despues, supe que la fuerza real de los facciosos ascendia solo á 11 batallones. Luego que llegué á Zubiri con los dos primeros batallones de la legion oí un fuego vivísimo de fusilería y artillería, lo cual me dió motivo á creer que el brigadier Clonard, que ademas de los dos batallones de la Guardia tenia batallon y medio de Borbon y el provincial de Málaga, se hallaba muy comprometido, pues observé ademas que el enemigo dirigia tropas de refresco en direccion de Eugui por Saigos al campo de batalla. No obstante el terrible calor que hacia y que sofocó de tal manera á la tropa, que algunos individuos murieron en la marcha, y á pesar de la excesiva fatiga del camino, me dirigí al sitio de la accion con dos batallones que llegaron á tiempo para reforzar á los de la Guardia y Borbon, que en un combate tan obstinado como glorioso habian consumido casi todas sus municiones.

Las tropas españolas recibieron con vivas de entusiasmo á sus compañeros de la legion francesa. Juntos y al paso de carga atacaron impetuosamente un bosque muy espeso, en que el enemigo se batia con la ventaja que su situacion le proporcionaba. En breves momentos fue tomado el bosque con pérdida considerable de los facciosos, que se retiraron á una altura próxima, en donde tomaron posicion para resistir nuestros esfuerzos. Reuní mis dos batallones, y dí orden al brigadier Clonard para que siguiera el movimiento, previniéndole que iba á atacar la posicion.

Formados los dos batallones de la legion en columna cerrada sobre una misma línea, y precedidos de fuertes guerrillas de los mismos y del regimiento de Borbon, se precipitaron al paso de carga y arma á discrecion, atacaron esta posicion formidable, que el enemigo abandonó, despues de una inútil resistencia, en el mayor desorden, dejando el campo sembrado de cadáveres y en nuestro poder algunas cargas de municiones, tomando la direccion de Eugui. La artillería española y la de la legion, que hicieron disparos muy acertados cuando el enemigo emprendió la fuga, debió causarles pérdida de consideracion.

V. E. mismo, que con todo el estado mayor llegó oportunamente al campo de batalla, pudo ser buen testigo del entusiasmo que su presencia excitó en la tropa y del ímpetu con que fueron tomadas las últimas posiciones.

El resultado de esta jornada ha causado gran pérdida á las tropas del Pretendiente, desmoralizando sus batallones, que huyeron en dispersion segun pude alcanzar á ver, y lo que me han confirmado algunos desertores que se han pasado en gran número durante todo el dia de ayer y los que en el de hoy se presentan todavía á nuestras filas. El número de muertos no bajará de 150, y el de heridos ascenderá de 450 á 500, entre los cuales me aseguran que un solo batallon ha perdido 2 gefes y 8 subalternos. To-

dos los desertores convienen en que nuestra artillería causó grande estrago. Entre pasados y prisioneros tendremos unos 60; pero segun noticias andan muchos errantes por el campo con intencion de irse á Francia.

No habiendo aun recibido noticia circunstanciada de la pérdida de los cuerpos, me es imposible participar á V. E. el total de ella, que á mi parecer podrá valuarse en 25 ó 30 muertos y 100 á 150 heridos. La mas sensible que deploramos es la del bizarro teniente coronel de Borbon que fue muerto de tres balazos á la cabeza de sus guerrillas. El ejército español, y en particular el regimiento de Borbon que idolatraba á su gefe, lloraron la desgracia de este bravo.

A pesar de la crueldad con que el enemigo sigue tratando á nuestros prisioneros, los que hicimos en esta accion lo fueron segun las leyes de la guerra, á excepcion de dos desertores de la legion, que reconocidos por sus compañeros, fueron inmediatamente fusilados.

Aunque me es imposible nombrar en particular á cuantos se han distinguido en esta brillante jornada tan gloriosa para las armas de la REINA, tengo la mayor satisfaccion en manifestar á V. E. que tanto ahora, como en otras ocasiones, las armas de ambas naciones han rivalizado en valor y entusiasmo.

No puedo sin embargo dejar de hacer presente á V. E. cuánto he admirado la brillante conducta del brigadier conde de Clonard, comandante general de la 4.ª division, que empeñado durante muchas horas con tropas inferiores en número á las del enemigo, supo por sus acertadas disposiciones, serenidad y confianza que inspiró á la tropa, resistir con ventaja á los reiterados esfuerzos de aquel. Ha sobrepasado mis esperanzas, y se ha hecho digno de los elogios de cuantos presenciaron su mérito, de la benevolencia de V. E. y de la de S. M. la REINA.

Tan luego como los cuerpos me remitan las noticias que he pedido, dirigiré á V. E. relacion nominal de los individuos que por su distinguido comportamiento se han hecho dignos de recompensa.

Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. para satisfaccion de S. M. y conocimiento del público, confirmando que las noticias que he recibido, como los partes de los confidentes que originales he trasmitido á V. E., dan al enemigo 700 hombres de pérdida en esta jornada, en la cual dicho general Bernelle adquirió nuevos títulos por su celo, inteligencia y valor á la consideracion de S. M., y el brigadier comandante general de la 4.ª division conde de Clonard se elevó á una grande altura en el buen concepto que ya habia dado al ejército entero de sus grandes prendas militares y brillantes disposiciones para el mando. No puedo dejar de llamar la consideracion de S. M. en favor de la desgraciada viuda del coronel Pazos. El recuerdo de este oficial inestimable será un objeto de profundo dolor para el ejército, y muy grande para mí que hacia de él el mas elevado aprecio y confianza.

El capitán general de Castilla la Vieja desde Oviedo con fecha del 9 del corriente á las 7 de la mañana da parte que obrando en combinacion con el general Espartero habian dispuesto desde el dia anterior atacar á los rebeldes, que permanecian aun en aquella ciudad; y que en efecto marcharon sobre Oviedo, el uno por el camino de Leon, y el otro por el de Infiesto; pero los rebeldes evacuaron horas antes la poblacion, retirándose en dos columnas, la una por el camino de Grao, y la otra por el de Avilés.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 8 de Junio.

Hace diez dias que se deja ver Mr. Churchill. La vez primera que se le vió en Gálata, excitó el mayor interes asi entre los cristianos como entre los turcos.

El Sultán ocupa todavía el palacio de Aguas-dulces,

en donde es probable que permanezca todo el verano. Se sabe que S. A. irá á visitar á sus ministros en sus casas de campo, y que estos estan dando disposiciones para recibirle dignamente.

Las diferencias entre los boyardos, moldavos y el Príncipe Stourdza, han producido por último el que el Sultán establezca una comision de árbitros que someterá las quejas á la sublime Puerta. En consecuencia se ha encargado por una parte al general ruso en la Moldavia y la Valaquia, y por otra al Príncipe Stourdza, que den sus respectivos informes.

Segun las últimas noticias de Jassy no se tomará en consideracion una gran parte de las quejas.

(Merc. de Souabe.)

Smirna 2 de Junio.

Hace tiempo que las escuelas protestantes de la isla de Syra estaban mal miradas por sus habitantes ortodoxos y los de Samos, y esta oculta animadversion se ha manifestado con motivo de la repentina circulacion de un folleto que se cree impreso en Paris. El pueblo ha gritado que se le queria hacer protestante por fuerza, y ha entrado en las escuelas para destruir los ejemplares. Todos los libros religiosos de los maestros extranjeros han sido entregados á las llamas en medio del día, y la muchedumbre ha cometido otros excesos. En fin se consiguió asegurarles de que de ningun modo se pensaba en apartar á los habitantes de su creencia, y se restableció la tranquilidad. La vigilancia de la gendarmeria consiguió que no se atacase mas que á una casa protestante. En Najos llegó la asperacion á tanto, que en un terremoto el pueblo se refugió delante de la iglesia, y atribuyó la causa de aquel movimiento subterráneo á los protestantes que se salvaron en embarcaciones. (Id.)

CONFEDERACION GERMÁNICA.

Francfort 28 de Junio.

Por expresos que han venido de Strasburgo tenemos noticia del parte telegráfico sobre el nuevo atentado contra el Rey de los franceses, y que ha excitado la mayor indignacion entre los parisienses. El mismo efecto ha producido aqui, y producirá en toda Alemania y en Europa entera.

Algunos de tantos diplomáticos como hay en Francfort toman ocasion de este suceso para repetir el antiguo axioma de que los países constitucionales estan mas expuestos á semejantes crímenes. Se olvidan de que el mismo Rey Federico Guillermo fue diferentes veces blanco de las conspiraciones: que el actual Emperador de Austria, como Príncipe heredero, fue atacado y herido por un capitán demente, y que en ninguna parte han sido mas frecuentes los atentados que en Rusia. Por desgracia han ocurrido estos casos tanto en países constitucionales como en los absolutos, y se han dirigido contra las antiguas dinastías del mismo modo que contra las nuevas.

(J. de Francfort.)

GRAN BRETAÑA

Londres 30 de Junio.

CÁMARA DE COMUNES.—Continúa la sesion del 30 de Junio.

Lord John Russell: «Si yo no estuviese íntimamente persuadido á que SS. SS. se rendirán al fin á la evidencia de los hechos, desesperaria para siempre de la Constitucion de Inglaterra. Yo no puedo concebir Constitucion menos á propósito que la que ofreciese el espectáculo de una Cámara de Comunes apoyada por el pueblo que representa, queriendo una cosa que la otra Cámara del Parlamento rechazaria con la mas decidida y tenaz resolusion.

«Los Lores os declaran que no pueden consentir en que el derecho de corporacion quede limitado á 12 ciudades. Quizá tengan razon, y algun día podremos extender este derecho á mayor número de poblaciones: mi parecer es que el número propuesto es demasiado pequeño; pero si yo mismo he limitado el número de las que hay que dotar con este derecho, es porque conocia la necesidad de contemporizar con la susceptibilidad de algunos Lores: yo no queria omitir nada de cuanto pudiese producir la buena armonia en esta cuestion; y si algunos cargos ó yerros podian censurarse en lo sucesivo, queria que no naciesen de nuestra parte. Siento infinito que nuestra moderacion y nuestro espíritu de conciliacion no hayan sido coronados con un éxito feliz; pero jamás me arrepentiré de haber intentado los medios conciliatorios. Estoy pronto á hacer grandes sacrificios para establecer la paz y la armonia, para mantener una perfecta y cordial inteligencia entre las dos Cámaras. Para conseguir este punto consentiria en restringir los proyectos que puedan adquirir mas adelante su completo desarrollo; pero habiéndome esta Cámara dispensado el honor de adoptar la marcha que le habia propuesto, creeria faltar á su confianza, creeria ser pasilánime y faltar á todo lo que debo á la Cámara, suponiéndola capaz de asociarse á un acto de debilidad, si la inlujese á hacer nuevas concesiones que se apartarian de los grandes principios, únicos capaces de asegurar para lo sucesivo en la Irlanda la paz, y esenciales para la conservacion de la dignidad de la Cámara y el honor nacional. Por consiguiente propongo el que estas enmiendas sean tomadas en consideracion de aqui á tres meses (1). (Aplausos prolongados.)

Mr. Hume, despues de algunos momentos de profundo silencio, se levanta y dice: «Yo veo que el noble Lord que acaba de sentarse ha hecho un juicio muy moderado, demasiado moderado de la conducta observada por los Lo-

res; esta conducta hace ciertamente poco honor al discernimiento de SS. SS., y es contraria á todos los deseos expresados por el pueblo. La Cámara alta, sorda á la voz del pueblo irlandés, que reclama justicia para él así como la hay para las demas porciones del reino-unido, parece que cree que las leyes de la Gran-Bretaña no se han hecho mas que en favor de ella. Es menester probarla que ella misma no es en sí otra cosa que un instrumento destinado á obrar para el bienestar general, y que ya no está la nacion en el caso de permitirle que entorpezca la marcha de un buen gobierno. Lo que ha sucedido á las poblaciones (*bourgs-pourris*), anonadadas, porque oponian un obstáculo al bienestar general, podrá llegar mas adelante á suceder á los Pares, día vendrá en que se conozca la necesidad de barrer la Cámara alta. (Interrupcion; se oyen gritos de *oh! oh!* de entre los individuos sentados en los bancos *torys*. Estrepitosos aplausos de los miembros liberales corresponden á esta demostracion.) Cuando los Lores combaten así las reformas moderadas, está en el Rey usar de su prerogativa como convenga. La obra de la reforma está principiada; al Rey pertenece echar mano de todos los medios oportunos para completarla.

«Nada hay que esperar de los Lores en tanto que su Cámara no haya sufrido una mudanza orgánica. (Gritos de *oh! oh!* mezclados con aplausos.) Sus modificaciones deben realizarse porque no son dignas de esta Cámara; pero al desecharlas séanos permitido esperar que se tomarán disposiciones, ya sea en virtud de la prerogativa Real, ya de otro modo, para obligar á los Lores á que se conformen con el principio de la reforma.»

Sir Roberto Peel: «La marcha que sigue en este momento el ministerio me parece tan poco conforme á los usos parlamentarios, como poco adecuada á la importancia del asunto. Me parece que hubiera debido desde luego hacer una exposicion para imprimir las modificaciones hechas por SS. SS. los Lores, despues habérsenos dado tiempo suficiente para el examen de las piezas del informe, y en seguida empeñarnos en formular nuestra opinion.» (Aplausos.)

El orador se extiende en manifestar que los Lores no han hecho mas que adoptar el sistema seguido por una minoria imponente de la Cámara de Comunes, imponente bajo mas de un aspecto; por su fuerza numérica, su influencia, la preponderancia del talento &c. «Se comprenderá (añade) que yo no me atribuyo ninguna parte de estos elogios. Yo declaro en cuanto á mí que no puedo mudar de opinion acerca de la inoportunidad del establecimiento de las corporaciones municipales en Irlanda; y convencido del peligro que habia en erigirlas en cuerpos deliberantes, yo adhiero completamente al sistema de los nobles lores.» (Aplausos en los bancos de los *torys*.)

El orador se esfuerza en demostrar que la Cámara alta no ha quitado á la ley, como se dice con exageracion, su principio popular; sino que al contrario ha mostrado en la redaccion de sus modificaciones un espíritu notable de conciliacion. «Con todo debo decir que aun cuando no apruebo la resolusion propuesta por el noble lord (Russell) de desechar en la totalidad las modificaciones de la otra Cámara, participo de la idea de que en el estado actual de los ánimos no habria ninguna ventaja en prolongar la discusion. (Aplausos en los bancos ministeriales.) Yo lo repito: no veo que hayamos adelantado en el arreglo de esta cuestion para que se permita esperar traerla á una pronta solucion continuando las conferencias entre las dos Cámaras. (Aplausos.) Habrá muchas mas probabilidades de conseguir el objeto cuando las pasiones esten calmadas, que no en un momento de irritacion y de eferescencia.»

Sir Roberto Peel entra en una completa justificacion de lord Lyndhurst, á quien se queja de haberle atribuido expresiones ofensivas para la nacion irlandesa, y demuestra que el noble lord no ha tenido jamás la intencion que se le supone. Los aplausos que salen de los bancos ministeriales le hacen detener al orador que exclama: «Yo no comprendo bien el sentido de esos aplausos.» (Estos redoblan con mas fuerza.) «Yo debo decir para terminar, que siento mucho haber oido á un ministro de la corona declarar francamente que en un caso dado podria desesperarse de la Constitucion inglesa. Yo digo que semejante acacimiento no es de temer.» (Aplausos.)

«Yo digo que el pueblo de Inglaterra no tiene ninguna idea de apartarse de las vias constitucionales, por las que siempre ha marchado hácia la prosperidad. (Explosion de aplausos.) Decís que es preciso no dejar de hacer justicia á la Irlanda: no, seguramente que no; pero tampoco permitiréis que se os crea infalibles en cuanto al modo con que debe hacerse la justicia. Sosteneis que los Lores no tienen ninguna responsabilidad; pero este es otro error. ¿SS. SS. no responden de sus acciones ante Dios? (Oh! Oh! Interrupcion en los bancos ministeriales.) ¿No son responsables ante la Constitucion? (Nueva interrupcion.) Por el propio interes del país quieren SS. SS. ejercer libremente sus derechos y privilegios. (Aplausos de la oposicion.) Felizmente la decision por la Constitucion, compuesta del poder Real, de los Lores y los Comunes, está fuertemente arraigada en los corazones del pueblo inglés. Si este reflexiona sobre las modificaciones hechas en nuestra legislacion de cuarenta años acá, se negará á creer que la Cámara de Lores protege los abusos, y quiere eternizarlos. Penseallo bien: cuanto mas procuréis inculcar vuestras ideas á la Cámara alta, mas ocasiones la dareis de mostrar su firmeza, y de conciliarse el respeto y el afecto del pueblo.»

El canceller del Echequier responde á la observacion crítica de sir R. Peel acerca de la conducta seguida por el ministerio, manifestando que no tiene el carácter de precipitacion y de aparente ligereza que Mr. Peel ha querido darla, mayormente cuanto que son conocidas de mucho tiempo acá las opiniones y argumentos de los Lores.

«Puesto que sabemos (añade) positivamente que el concurso de SS. SS. no podiamos conseguirle, no teniamos

otra cosa que hacer que lo que hemos hecho: este era el único medio de no hacer venenosa la cuestion.»

El Ministro hace notar la importancia del guarismo de la mayoría de votos (86) que en la Cámara de Comunes habia consagrado el principio de la libertad y de la justicia iguales para Irlanda que para el resto del imperio.

«Los votos independientes (dice) de los miembros ingleses han reconocido que era preciso poner coto á los abusos de que el pueblo inglés se queja justamente.» (Explosion de aplausos, y se nota especialmente el ardor con que Mr. O'Connell y los Diputados irlandeses palmeaban.)

«Me complazco en declarar (añade el orador) que yo no veo un peligro inminente para la Constitucion inglesa puesto que al fin una medida reclamada por la opinion pública, y querida por la compacta mayoría de los Comunes, habrá de adoptarse: pero habria peligro en diferir por demasiado largo tiempo la adopcion de esta medida. Que el pueblo irlandés lo sepa bien: hemos combatido por sus derechos en esta Cámara: las naciones así como los hombres necesitan consuelo en sus aflicciones; por consiguiente, diré al pueblo irlandés que no estan perdidos sus derechos ni sus libertades. Obtendremos al fin la victoria. Tengo confianza en la suspension propuesta; la misma firmeza que nos la ha hecho obtener en el año pasado respecto del bill para Inglaterra, nos la hará obtener tarde ó temprano, pues la opinion pública está y estará con nosotros. Solamente es preciso ser prudentes. Cuando Canning reclamaba la libertad de las colonias españolas, se le decia que no habia escogido el momento oportuno. Yo cuento con el tiempo, respondió este hombre de Estado; vosotros podéis atacarme por otro punto mejor que por este. Lo mismo sucede en el día; el tiempo es todo para una legislatura que quiere conceder al pueblo lo que es justo. Cuanto mas prontamente se haga la concesion, mayor será la gratitud del pueblo.» (Estrepitosos aplausos.)

(Se concluirá.)

FRANCIA.

Paris 2 de Julio.

Un expreso de Milan con fecha 28 de Junio dice que los Príncipes acababan de saber el atentado del 25, y que inmediatamente se pusieron en camino para Paris.

Otro expreso de Leon de 1.º de Julio participa llegaron los Príncipes á las cuatro y media.

El duque d'Orleans recibió inmediatamente á la plana mayor de la guarnicion y á los principales gefes de servicio, á quienes convidó á comer. SS. A.A. RR. salieron de Leon para ir á hacer noche á Tarare. Han salido hoy 3 de Julio por la mañana, y deben dormir en Nevers. Los Príncipes no tienen novedad en su salud, y estarán en Paris mañana ó el día inmediato. (Idem.)

—En la Gaceta de Hamburgo del 23 de Junio se lee lo siguiente:

El capitán del buque danés *Dania* que ha llegado á Valparaíso nos escribe en estos términos:

Hallándonos el 25 de Enero del presente año en el mar del Sur, reparamos á muy larga distancia una isla que nos era desconocida. Consulté mis mapas y las obras mas modernas, y no hallando en ellos nada que la designase, nos creimos con derecho á mirarla como un descubrimiento. Nos acercamos á unas cuatro millas de ella y pude señalar exactamente su posicion. Tiene casi una milla inglesa de longitud y casi 200 pies de altura, y está en el 58º 21' 30" de latitud S., y 20º 22' de longitud O. de Greenwich medida en el cronómetro, O. S. O. $\frac{1}{2}$ S. á 120 millas alemanas del cabo Horn.

Su aspecto es sombrío, y á la parte de Este, á casi 50 pies de distancia, se ve un escollo negro: siendo muy extraño que no se haya regular ahora descubierto, estando situada en el derrotero regular que siguen todos los buques que dan vuelta al cabo, lo que sin duda sea la debido á las espesas nieblas que la cubren. Como esta isleta, á la que he dado el nombre de Cristian, puede ser peligrosa para los navegantes, he creído un deber mio anunciar al público su existencia.

—El día 1.º de Julio se reunieron en los espacios salones de M. Constant, restaurador en la barrera del monte Parnaso, tres compañías de la Guardia nacional de Montrouge, presididas por el corregidor, y á las que se agregaron los individuos del ayuntamiento. El señor corregidor y señores Langrasi y Poulain propusieron diferentes brindis, y unos versos cantados por los señores Duballin, Tiphaneau y Brasi, inspirados por el mis patrio y adhesion á la Real familia, terminaron aquella fiesta de familia en que reinó el orden mas completo. (Moniteur)

ESPAÑA.

Madrid 13 de Julio.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS NATURALES DE ESTA CAPITAL.

Relacion de los principales trabajos literarios en que se ha ocupado en el presente año académico.

Creada esta academia por Real decreto de 7 de Febrero de 1834, igualándola en consideraciones y privilegios con las demas generales que existen en esta corte, y dedicada en sus primeros pasos á formar los estatutos que en lo sucesivo deben regirla, procedió á verificar su pública inauguracion el día 24 de Julio del año anterior, con un extenso discurso pronunciado por el ya difunto secretario D. Antonio Ortiz de Traspesña, en que despues de manifestar rápidamente el estado de las ciencias naturales en

(1) Es la fórmula usada para retirar un proyecto de ley.

España, expuso la corta historia de esta corporación naciente, tributando los debidos elogios al número creador de la academia, la sin igual CRISTINA.

En las sesiones sucesivas se han tratado principalmente los puntos siguientes:

Informe de la seccion de historia natural sobre una Memoria remitida á la academia por Mr. Leffebre, de la sociedad entomológica de Francia, acerca del carácter distintivo de los sátiros lecomelanos, ó sea lepidopteros con alas denticuladas y de color blanco con manchas negras. La seccion dió gran valor á este carácter, que consiste en la *neracion* que une las alas del coselete; y en prueba de mérito de este trabajo propuso al autor para académico corresponsal.

Memoria del Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, director de la segunda seccion, sobre dos puntos nuevos: 1.º Un método para hallar con una sola observacion la diferencia de nivel en dos rios que desembocan en el mar. 2.º Un método general para encontrar todas las raíces reales de las ecuaciones numéricas de todos los grados.

Ensayo sobre las pastillas del Dr. Gosalves, con óbvias reflexiones acerca del perjuicio que causan los medicamentos secretos, por D. Matías Velasco, de la tercera seccion, en que despues de haber hecho un detenido análisis y síntesis de las citadas pastillas, expresa lo que de ellas se puede esperar y temer en la curacion de los males.

Consideraciones filosóficas sobre la antropología, leídas en la primera junta de la cuarta seccion por su director D. Manuel Codorniu, en que brillan pensamientos utilísimos acerca de las relaciones del hombre con todos los seres del universo, sin descuidar la parte moral que tan superior le hace á los demas.

El Sr. marques del Socorro, individuo de la seccion de ciencias físico-matemáticas, leyó una *memoria* sobre la figura de los teatros, en que haciendo jugar los mejores principios de óptica y acústica, indicó las formas que se han seguido hasta aqui generalmente en la construccion de los teatros, las objeciones que pueden oponerse, y la figura que por mas adecuada tienen para su planta los que han estudiado mas á fondo esta materia. Este difícil y complicado asunto está tratado con cierta novedad y erudicion antigua y moderna que le hacen de sumo interés.

D. Matías Velasco leyó una *indicacion de las reformas* que reclama la facultad de farmacia, en vista de los defectos de la actual organizacion, comparada con la que en otras épocas hubo en España, y con la que tiene esta facultad en paises extranjeros.

El Dr. D. Francisco Fabra, de la cuarta seccion, secretario de correspondencia extranjera, leyó la primera parte de una obra que somete á la deliberacion de la academia, titulada *Filosofía de la legislacion natural*. En ella se hizo cargo de que los desaciertos cometidos en las naciones muchas veces, son efecto inmediato de haber buscado fuera de la naturaleza el fundamento de las leyes, probando con hechos y reflexiones filosóficas, que ningun pueblo llega á ser feliz si no está gobernado segun las leyes de aquella que constantemente conducen á la virtud; deduciendo de todo, que el conocimiento de la naturaleza del hombre, y de sus relaciones con los demas seres, deben ser la base de las leyes sociales, si han de ser estas verdaderas y justas.

D. José Segundo Izquierdo expuso en una corta *memoria* ciertas ideas sobre la construccion de caminos, deteniéndose muy particularmente en la controversia agitada aun en el dia por los arquitectos é ingenieros ingleses y franceses, acerca de si el pavimento de un camino debe favorecer ó oponerse á la filtracion. El autor de este trabajo se decidió por el pavimento sólido, que se opone á la filtracion.

D. José Luis Casaseca leyó una *memoria* sobre el alumbrado de gas de agua, que inventó en union del Sr. Georges Love, durante su permanencia en Londres por Febrero de 1832, á la que acompañaba el correspondiente diseño del aparato en elevacion y corte. Este descubrimiento consiste en que los gases inflamables hidrógeno, hidrógeno protocarbonado, y óxido de carbono, que se desprenden en la descomposicion del vapor de agua por el carbon de encina hecho ascua, y que solo producen una llama azulada y rojiza que no alumbraba, arden con una luz tan blanca como la del gas extraido del carbon de piedra, haciéndolos atravesar por una esponja empapada en el nafta de los ingleses, producto que se obtiene destilando los residuos de dicho carbon de piedra. Como el nafta cuesta en Londres un chellin por gallon (unos 22 mrs. libra), y bastan cuatro onzas de este líquido para alimentar por toda una noche un mechero de gas, como los que alumbran el exterior del Real palacio de Madrid, resulta que este procedimiento sería sumamente económico, siempre que se declarase al nafta libre de derecho de introduccion, pues de no hacerlo así, y recargándole, como lo está con un derecho de 6 rs. libra, cuesta sin duda mas que el gas de aceite. Originó esta idea algunos debates suscitados con el fin de hallar un suplente al nafta; y por último, el mismo Sr. Casaseca añadió que estaba ocupándose en ensayos para averiguar si el nafta de los ingleses es ó no exclusivamente producto de la descomposicion de la parte bituminosa del carbon de piedra, ó puede formarse con la elaboracion del gas de aceite.

Segunda memoria sobre la filosofía de la legislacion natural, por D. Francisco Fabra, en que haciendo ver la necesidad absoluta que tienen los políticos y legisladores del profundo estudio de la antropología, trazó el cuadro del hombre físico, moral é intelectual, determinando considerarle en estos tres estados con las denominaciones de *hombre instintivo, hombre apasionado, y hombre intelectual*, segun que le dominan los instintos, las pasiones ó la razon; estados todos muy conformes á lo que de sí arroja la antropología.

En una memoria expuso el Sr. Vallejo el pormenor del descubrimiento de que hizo mérito en otra sesion, para hallar por medio de una sola observacion, la diferencia de nivel entre los diversos parajes de dos rios, en que se hace sensible el flujo y reflujo del mar sin practicar nivelacion formal, ni medicion de los terrenos intermedios, ni levantamiento de planos geodésicos, contrayendo sus cálculos y observaciones, especialmente á los rios Guadalquivir y Guadalete. Este trabajo ha merecido el honor de ser pedido á la academia por la sociedad económica de Jerez de la Frontera, ocupada precisamente en formar un canal de comunicacion entre estos dos rios en beneficio de la prosperidad de aquel pais.

D. Matías Tomas Rubio, de la primera seccion, leyó la primera parte de una *obrita sobre el influjo de la organizacion* en los hábitos y costumbres de los animales, limitándose en esta á considerar los mamíferos, y entre estos al hombre, sujetos en sus inclinaciones y hábitos al poder de la organizacion, recorriendo los diversos órdenes de esta clase de animales, y patentizando con hechos la relacion que guarda la estructura y conformacion de sus diversas partes con las costumbres observadas en ellos por todos los naturalistas.

Tercera memoria del Dr. Fabra sobre la filosofía de la legislacion natural, dedicada á tratar del instinto, el cual, aunque no esencia, recibe, segun el autor, distintos nombres, conforme el objeto á que se dirige: así es que hace cinco divisiones: instinto de propia conservacion; instinto de imitacion, que tantas ventajas acarrea; instinto de sociabilidad tan pronunciado en el hombre; instinto de reproduccion, que tan imperiosamente se desarrolla; é instinto de adoracion á un Ser Supremo tan universalmente manifestado: aplicando toda esta doctrina á la averiguacion de las virtudes que provienen de los instintos bien ordenados, y los vicios que se originan por su mala direccion. La latitud con que el autor considera al instinto, dió lugar á grandes debates entre varios individuos de la academia.

El Sr. marques del Socorro leyó el plan de una memoria, que se propone escribir sobre la eleccion y preparacion de las maderas de construccion, punto tan interesante, como descuidado, presentándole á su seccion con el objeto de que sus individuos se sirvan indicarle sobre el particular cuanto crean debe comprender, á fin de dar á esta materia toda la extension necesaria.

El Sr. Fabra leyó la cuarta memoria de su obra, sobre la legislacion natural, en la que persuadido de las ventajas que resultan al moralista, al político y al legislador del conocimiento de las afecciones morales y de las pasiones, discurre filosófica y naturalmente sobre ellas, clasificándolas segun su analogia, considerando el deseo y aversion como origen y manantial de todas ellas, y presentando las afecciones morales unidas á las facultades intelectuales de conocer y racionar, y las pasiones enteramente independientes.

D. Nicolas Casas, de la primera seccion, presentó y leyó la primera parte de una Memoria, en que analiza *cómo debe considerarse la causa de la vida en todos los seres que disfrutan de ella*, manifestando que los seres organizados no proceden de casualidad, ni hay generaciones espontáneas: que la naturaleza se ha valido para su formacion del simple medio de ir aumentando los elementos componentes de su organizacion, de un modo impalpable en los individuos próximos; y que el hombre para averiguar la causa, no solo de los fenómenos propios de los cuerpos vivos, sino de todos los seres en general, se habia visto en la precision de formar abstracciones, que representen estas causas desconocidas, y que por lo tanto las causas primeras no eran seres reales y efectivos, sino abstracciones del sensorio.

El Sr. Vallejo leyó un escrito sobre una cuestion de hidrodinámica, reducida: 1.º á la conveniencia y aun necesidad que hay de determinar rigurosamente el tiempo que tarda en vaciarse un vaso lleno de líquido cuando la cantidad que recibe es menor que la que sale por un orificio determinado, para cuyo problema no hay fórmula general de resolucion, como la tiene la hidrodinámica para averiguar el tiempo necesario á la completa evacuacion cuando el depósito no recibe cantidad alguna: y 2.º á la utilidad que trae el señalar las variaciones que debe originar en el cálculo del tiempo necesario para llenar los vasos el que los orificios esten en su fondo ó cerca de él por la resistencia que la gravedad del líquido superior oponga á la salida. Con estas consideraciones el autor se propone desenvolver cinco cuestiones nacidas del diverso modo de examinar las relaciones de capacidad y figura de los vasos, del movimiento de los fluidos &c.

El Sr. Fabra presentó la quinta memoria sobre la filosofía de la legislacion natural: y en ella trató con determinamiento de las facultades intelectuales del hombre, hallando en ellas una prueba de la nobleza de la especie humana, y de su superioridad sobre todos los demas seres de la creacion. Por ellas encuentra el hombre medios de satisfacer sus necesidades, y asegurar su bienestar, superiores á los que las demas criaturas han recibido inmediatamente de la naturaleza; y bajo este aspecto halla el señor Fabra tanta distancia entre el último de los hombres y el mas privilegiado de los animales, que le parece sería mas conforme á la razon formar un reino aparte llamándolo *reino hominal*, diverso de los tres, en que hasta ahora se ha dividido á la naturaleza. En seguida examinó el origen de los conocimientos humanos, como resultado de impresiones dadas ó objetivas, y de las modificaciones que sufren en nuestros sentidos, las unas como materia, y las otras como formas del conocimiento, discurrendo por último sobre la generacion ó desarrollo de las facultades intelectuales.

D. Rafael Amar de la Torre leyó una memoria acerca del nuevo método de ensayar docimásticamente los

minerales por medio del soplete. En ella, despues de tratar de las utilidades que se sacan del estudio de la mineralogía, consideró los productos naturales inorgánicos bajo sus relaciones económicas, que los hacen objeto de especulaciones mercantiles, haciendo presente la absoluta necesidad que tiene toda empresa minera de asegurarse de la riqueza metálica del mineral que se propone beneficiar; y que siendo muy difícil tener siempre un laboratorio docimástico para ejecutar los ensayos necesarios al intento, era de la mayor utilidad el aparato del soplete, que puede llevarse á todas partes: y despues de hacer una menuda descripcion del manual aparato, verificó con la plata roja este ensayo docimástico, inventado en Sajonia por Eduardo Narhowort, mejorado por el Sr. Amar, y desconocido todavía en gran parte de Europa. Redúcese esta operacion á hacer en pequeño lo que en los hornos de fundicion se hace en grande, pero con la ventaja de que á la mayor exactitud del cálculo reúne la economía de su ejecucion. Para verificarlo, mezcló determinada cantidad de plata roja con vidrio de borax y plomo de ensayos; fundió esta mezcla en un pedazo de carbon de pino, y en seguida efectuó la copelacion del plomo de obra, obteniendo por resultado un boton de plata; concluyendo con anotar las relaciones del volúmen y peso en que este boton estaba con el pedazo del mineral de su explotacion. Pareció á la primera seccion tan interesante y útil este trabajo, que propuso á la Academia repetirla en junta general, como se verificó con gran satisfaccion de este cuerpo.

El Sr. Vallejo leyó una memoria en que se aclaran algunos puntos relativos á la doctrina de *máximos y mínimos*, de que ha hablado en su tratado de matemáticas, dándole todo el desarrollo que corresponde á su importancia, pues que esta teoría tiene numerosas aplicaciones, y todas del mayor interes, procurando conciliar con sus propias investigaciones la discordancia que existe entre varios autores sobre punto tan util, no solo como parte analítica, sino como materia de aplicacion á los otros tratados, á las artes, y á grandes cuestiones económicas y políticas.

D. Nicolas Arias leyó la version castellana del discurso del Sr. Baron Dupin, Presidente de la academia de ciencias de Paris, sobre algunos adelantos hechos en las ciencias exactas y físicas desde 1830 hasta el dia, manifestando que aunque por falta de tiempo no habia podido presentar observaciones sobre el asunto respecto de España, no renunciaba hacerlo en otra ocasion.

Informe dado á la cuarta seccion por los individuos de su seno D. Francisco Fabra, D. Diego Argumosa y D. Mariano Lorente, sobre una consulta hecha á la misma por el Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo, en la que deseando saber facultativamente para sus ulteriores investigaciones acerca del tiempo en que debe principiarse la instruccion primaria, cuáles acciones del recién nacido son debidas á la inteligencia, y cuales al instinto, pedía á la seccion, que con arreglo á los conocimientos que arrojan los diversos ramos de la antropología, se sirviera marcar aquellos, y deslindar el límite entre unas y otras, anotando varias de estas acciones, cuya complicacion de signos pudiera dejar duda de su procedencia. En el informe se considera este asunto puramente como de historia natural, y antes de pasar á la explicacion de las acciones del infante, se establece el origen material del instinto y de la inteligencia: para lo cual, y en vista de una breve comparacion entre las acciones de los animales que carecen de cerebro, y de los que le tienen, se sienta por base, que el sistema gangliónico de los animales preside al instinto, y que el cerebral es origen de la inteligencia, pasando revista de los señores que por tener uno solo de estos órdenes de nervios, carecen de las acciones del otro; y de los que teniendo los dos á la vez presentan el hermoso y complicado cuadro de inteligencia é instinto, á cuya cabeza se encuentra el hombre, pues del mismo modo que es omnívoro y cosmopolita, es un conjunto admirable de aquellos dos atributos sublimes. Con arreglo á estas bases se indica en general que todas las acciones que en la infancia tiene por objeto la conservacion del individuo, son debidas al sistema gangliónico, y por consiguiente pertenecen al instinto, y todas las que se dirigen á establecer relaciones con lo que rodea al niño, son del dominio del sistema cerebral, y pertenecen por lo tanto á la inteligencia, concluyendo con investigar una por una todas las acciones puestas en duda en la consulta, explicadas segun estos principios. La seccion, conforme con el dictamen de la comision, le aprobó en todas sus partes, sin dejar por eso de haber discutido la doctrina en una larga sesion, que escrita taquígraficamente obra en poder del Sr. Vallejo para el objeto que se propuso.

El Sr. Casas leyó la segunda parte de su memoria sobre la causa de la vida en todos los seres que gozan de ella, y despues de recorrer la larga historia de los materialistas, espiritualistas y vitalistas, se propuso probar que la causa excitadora y determinante de la vida, dado caso de existir materialmente en alguna parte, debía ser en la fibra nervial, de cuya accion llamada *inervacion*, resultaban todos cuantos fenómenos presentaban los cuerpos organizados, ya fueran vegetales ó ya animales; manifestando que los diferentes atributos ó funciones que se refieren á aquel principio, unas dependian de las propiedades vitales, y otras del juego de la organizacion, concluyendo con que en virtud de los datos sentados, el cerebro ó el ganglio que haga sus veces jamas obra espontáneamente sino con la precisa concurrencia de las vísceras.

D. José Musso y Valiente, leyó la primera parte de una memoria, concierne al movimiento de los líquidos con especial aplicacion al riego, y distribucion de las aguas para el cultivo, inculcando la necesidad que tiene la clase agricultora de un sistema de riegos económico y bien entendido: de cuyos pormenores se dará razon al hacerlo de la segunda parte de esta memoria.

El Sr. Arias leyó un análisis de las observaciones que

eléctricas traen los números publicados en el presente año sobre corrientes del periódico científico *L'Institut*, entre otras materias importantes.

El Sr. Fabra leyó otra memoria de su obra sobre la legislación natural, en la que trató primeramente de la dificultad de fijar el número de las facultades intelectuales, refiriendo las diversas tentativas que para ello habían hecho los sabios antiguos y modernos, y examinando circunstanciadamente su variedad, así como el influjo que en ellas tienen las variedades de la organización humana, ó las razas y los temperamentos, doctrina que con justo motivo ha llamado la atención de los sabios de todos los tiempos. Las costumbres, las instituciones políticas y la educación producen también modificaciones muy importantes en las facultades intelectuales, cuyo diverso influjo especificó el autor, fijando última y detenidamente su atención en el trascendental estudio de la voluntad humana. Esta memoria suscitó, como todas las demás del autor, algunos debates sobre esta doctrina, empeñándose una larga discusión sobre las diversas consideraciones á que da lugar el ángulo facial, y sobre su medida.

D. Matías Velasco leyó en la primera sección una interesante memoria sobre la *geografía zoológica*, parándose detenidamente á examinar las habitaciones y estancias de los diferentes animales, acomodados á sus necesidades, y al objeto que cada uno llena; y al mismo tiempo que recorrió la mayor parte de estas habitaciones, se extendió filosóficamente en considerar el influjo que para la elección de sus estancias tienen los diversos climas, las alturas, los valles, los terrenos, las aguas y otras muchas circunstancias muy dignas de aprecio, al tratar de esta materia. Esta obrita, que por su novedad y exactitud en las observaciones merece la atención de los naturalistas, debía formar parte de una obra grande que con el mismo título se propuso dar á luz el autor en otro tiempo.

La 2.^a sección evacuó por medio de los Sres. marques de Falces, Vazquez Queipo y Musso Valiente el informe que la academia la tenía pedido acerca de la memoria y gran lámina que D. Domingo María Vila presentó en nombre de sus autores D. Juan Zafont y D. Francisco Arau y Sampons sobre un nuevo sistema copernicano, en el cual giran los planetas en órbitas elípticas, y con un movimiento acelerado y retardado en su perielios y afelios. Los autores del informe consideran como una mejora importante en esta clase de máquina dar á las órbitas planetarias la reforma elíptica, que realmente tienen en el espacio, si en efecto se ha conseguido, lo que anuncian en el escrito. La academia, conformándose con todo el informe, acordó manifestar á los Sres. Zafont y Arau todo el aprecio con que ha recibido su trabajo.

D. Juan Agell leyó una memoria sobre la *dinámica del fluido eléctrico*, haciendo varios experimentos físicos con un instrumento que ha inventado para explicar ciertas bases nuevas sobre el estudio de la electricidad, que irá desarrollando en otras memorias, y cuyo conjunto probablemente verá el público.

El Sr. Fabra continuó con otra memoria su obra de la legislación natural. En esta empezó examinando el don mas precioso, la mas hermosa prerogativa que el Ser Supremo ha concedido á los hombres: *la libertad*. Dió este nombre al poder de hacer uso de todos los recursos que el hombre halla en sí mismo y en la sociedad para formarse una idea clara del bien y del mal, pudiendo snspender su voluntad, y no verse precisado á obrar despues del primer raciocinio. Consideró de qué modo menoscaban ó aumentan la libertad el estado de duda, de probabilidad y de evidencia, y expresó, que siendo el fin de esta la felicidad del hombre, no puede conseguirse tan interesante objeto si la libertad no está ilustrada por la razón ó el ejercicio ordenado de las facultades intelectuales. En seguida pasó á examinar el placer y el dolor, como dos motores universales que la naturaleza emplea en el orden físico para determinar el juego de nuestras facultades intelectuales, y que serán siempre dos medios eficaces para inclinar á los hombres hácia el bien, ó apartarlos del mal. Finalmente trató de la igualdad natural, ó de derecho, y de la desigualdad de hecho, cuestion agitada con calor en los tiempos modernos, y de la que se han deducido consecuencias evidentemente falsas y absurdas; pero según la conclusion del Sr. Fabra, no hay incompatibilidad alguna entre la igualdad natural de derecho, y la desigualdad de hecho, pues ambas concurren á conservar la armonía, el bienestar y la felicidad del cuerpo social.

Una memoria del Sr. Vallejo, en que se transforma la fórmula para determinar las alturas por medio del barómetro, á fin de que pueda servir para encontrar una de las alturas barométricas, cuando se da conocida la altura geométrica de un punto sobre otro, y la barométrica en uno de estos, haciendo particular aplicacion á determinar la altura del mercurio en el barómetro, en el punto mas alto de los picos de Himalaya, que está 28,167 pies españoles sobre el nivel del mar.

La academia ha evacuado un informe, que cometió á las secciones tercera y cuarta reunidas para contestar al interrogatorio que sobre el arreglo de los reglamentos del arte de curar la pasó la comision régia que entiende en este asunto. En él se hace una reseña histórica del ejercicio de la ciencia de curar en España desde tiempos remotos hasta el día; y despues de inculcar la idea de que las revueltas políticas que por tantos años se estan sucediendo en la Península, son la causa primordial de los desórdenes ocasionados en el ejercicio de esta facultad, propone la academia muy razonadas las medidas que cree necesarias para tan útil ramo de la administracion, entre las cuales son principalmente las siguientes:

1.^a Que confiado el cumplimiento de las leyes y reglamentos nuevos sobre esta materia á las autoridades civiles competentes, tengan estas precision de oír á cuerpos facultativos especiales que obren como jurados científicos consultivos.

2.^a Que no se ponga traba de ninguna especie para que cada facultativo pueda ejercer la facultad donde mejor le convenga, con solo la obligacion de presentar su título á la autoridad civil competente, y al encargado en velar sobre la conducta facultativa de los profesores del corregimiento ó distrito en que fije su residencia.

3.^a Que se establezcan colegios de profesores en las grandes poblaciones, cuyas corporaciones deberán reunirse una vez á lo menos cada mes para discutir y conferenciar acerca de algun punto importante de la facultad.

4.^a Que á estos colegios, cada uno en su facultad, debe competir la inmediata vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes de cada una: visitar las boticas, droguerías y puestos de yerbas; inspeccionar los géneros medicinales en las aduanas; reconocer los comestibles y bebidas mal sanas; desinfectar las cárceles y demas edificios contagiados; evacuar los informes relativos á medicina, cirugía y farmacia legales, y á la prosperidad de la industria y artes.

5.^a Que se obligue á todos los profesores, médicos ó cirujanos, á adquirir una completa instruccion en toda la teoría de la ciencia.

6.^a Que se les estimule á que en la práctica se dediquen á uno solo de los ramos en que se divide su ejercicio, sin obligarlos directa ni indirectamente á que abracen ambos, aunque permitiéndolo á los que lo intenten, exigiendo de ellos mayores garantías.

7.^a Que se concilie este nuevo orden de cosas con los derechos é intereses existentes.

8.^a Que se conserve por ahora una segunda categoría de profesores, que satisfaga las necesidades de las pequeñas poblaciones.

9.^a Que se derogue la ley que permite los medicamentos secretos, haciendo siempre públicos estos, y premiando de otro modo á los inventores.

10. Que se anulen la tarifa y petitorio farmacéuticos publicados en 1831.

11. Que no se permita mas clase de farmacéuticos, que los examinados antes de la creacion de las escuelas y los que hubieren cursado en ellas.

12. Que se impida á los farmacéuticos establecidos en cualquier punto confiar á manos legas el despacho de medicinas, y mucho mas enviar á los pueblos vecinos botiquines, ó depósitos de medicamentos.

13. Que estando sujetos los farmacéuticos á las contribuciones civiles, como todos los demas profesores, se les exima el pago de 200 rs. con que cada dos años contribuyen para sostenimiento de la junta y enseñanza de su facultad.

14. Que se reforme la contribucion del subsidio, arreglándola á las utilidades, y no á la poblacion.

15. Que se hagan efectivas las consideraciones y recompensas concedidas á los profesores de la ciencia de curar en el decreto orgánico vigente del cuerpo de sanidad militar, y en los artículos no derogados de todos los reglamentos anteriores, con especialidad los del año de 1823.

16. Que se reúnan en una sola las dos direcciones, hoy separadas, de los facultativos militares del ejército y de los de la armada.

17. Que la farmacia castrense necesita de la clase que tienen la medicina y cirugía, y ella no, en la actual organizacion de facultativos consultores.

18. Que se prohiban absolutamente las contratas de medicinas y alimentos en los hospitales.

19. Que los facultativos militares del cuerpo de sanidad sean admitidos en lo sucesivo, ó previa oposicion rigurosa, ó por suficiencia acreditada con hechos públicos.

20. Que siendo los partidos la causa principal del envilecimiento de la profesion en España, y de la miserable suerte de sus profesores, se procure remediar esto, suprimiendo las plazas de partido; y que no siendo posible hacerlo de una vez por ahora, se vayan por medios indirectos extinguiendo las que se puedan, estableciendo en su lugar la hospitalidad domiciliaria.

21. Que mientras subsistan los partidos no intervenga ninguna autoridad facultativa en la provision, sino que sea hecha por eleccion libre de los ayuntamientos.

22. Que en las contratas de facultativos de los pueblos el ayuntamiento sea considerado como una parte contratante, y no como una autoridad.

23. Que las condiciones estipuladas en las escrituras no puedan rescindirse sino por convenio mútuo, ó en virtud de sentencia judicial.

24. Que en los ajustes de farmacéuticos se señale el minimum de los precios de las contratas &c. &c. &c.

Por las elecciones que, según estatutos, ha hecho la academia en fines del año último académico, ha quedado constituida para el venidero del modo siguiente:

Excmo. Sr. duque de Veragua, presidente.
D. Antonio Sandalio de Arias, vicepresidente.
D. Mariano Lorente, secretario 1.^o ó de gobierno.
D. Francisco Fabra, secretario 2.^o ó de correspondencia extranjera.

Marques del Socorro, tesorero.
D. Mariano Delgrás, bibliotecario.
D. Carlos Risueño, archivero.

Seccion de historia natural.

D. José Demetrio Rodríguez, director.

D. José María Estarrona, secretario.

Seccion de ciencias fisico-matemáticas.

Marques de Falces, director.

D. José Segundo Izquierdo, secretario.

Seccion de ciencias fisico-químicas.

D. Matías Velasco, director.

D. Nicolás Arias, secretario.

Seccion de ciencias antropológicas.

D. Francisco Fabra, director.

D. José Seco, secretario.

BOLEA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.

Títulos al portador del 5 p. 100, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.

Títulos al portador del 4 p. 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.

Bayona, 00.

Burdeos, 00.

Hamburgo, 00.

Londres, á 90 días,

387 dieziseisavos.

Paris, 16-7 papel.

Alicante, á corto plazo,

z. ½ b.

Barcelona, á pesos fuertes,

1½ id.

Bilbao, par.

Cádiz, 1½ b.

Coruña, ½ d.

Granada, par.

Málaga, par.

Santander, ½ b.

Santiago, 1½ d.

Sevilla, ½ b.

Valencia, 1½ id.

Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras, á

5 p. 100 al año.

REMATE.

Se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesitan para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la capitania general de Andalucía, inclusa la plaza de Ceuta, desde 1.^o de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837: y para su remate ha señalado el día 28 de este mes á las doce horas del día en los estrados de esta intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la secretaría de la misma.

AVISO.

Debiendo comunicarse cierta noticia de interes á las respectivas familias de D. Santiago Garcia de Huidobro, natural de esta capital, viudo de Doña María Francisca Lecrevaín y comandante de escuadron retirado: y de Francisco Jourdan, hijo de José y de Josefa Monge, de edad de 56 años y de ejercicio labrador, que á principios del corriente año residian el primero en Paris, y el segundo en Villeneuve, departamento de Lot-et-Garonne, tambien en el reino de Francia; se las invita á que al efecto se presenten en la subdelegacion especial de policia de esta capital sita en el ex-monasterio de S. Martin, bien personalmente por parte de cualquiera individuo de dichas familias ó por algun otro sugero á quien autoricen competentemente.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche.

A MADRID ME VUELVO,

comedia en 3 actos. La dificultad de repartir los papeles característicos de esta comedia, ha hecho que se renunciase por largo tiempo á su representacion, no obstante la aceptacion general con que habian sido recibidas cuantas de dicho drama se dieron en años anteriores. La actual empresa, creyendo que hoy puede volverse á poner en escena con una cierta seguridad respecto de su desempeño, ha dispuesto se reproduzca esta obra apreciable que debe la literatura nacional á la no menos fecunda que festiva pluma del Sr. Breton de los Herreros.

Intermedio de baile.

Dando fin con el divertido sainete titulado

EL TRIUNFO DE LAS MUGERES.

Nota. Mañana viernes en el teatro de la Cruz se ejecutará la ópera en 3 actos titulada OTTELO.